

20 Años de Derecho Sanitario

Querido lector:

Parece que fue ayer, pero han pasado nada más y nada menos que veinte años desde enero de 1995, cuando nace *Actualidad del Derecho Sanitario* (ADS) como un proyecto único en el mercado de publicaciones jurídicas.

Con la entrega de este ejemplar, se completa un repertorio de 20 tomos de la obra de referencia del Derecho Sanitario en el mundo de habla hispana: son ya 221 los volúmenes publicados a lo largo de 20 años con una frecuencia mensual que suman más de 25.000 páginas y 3.700 referencias entre artículos doctrinales, sentencias y normas.

Podemos estar orgullosos de ello en España, pues no existe otro corpus de Derecho Sanitario de tal calibre y extensión ni dentro ni fuera de nuestras fronteras, ni por número de referencias ni de páginas publicadas durante estos dos decenios de vida editorial.

Es empeño difícil condensar veinte años de repertorio aún a modo de síntesis, pero nos gustan los retos, y todavía más si se trata de acercar a los suscriptores -los que están con ADS desde el principio, y los que se han ido incorporando después- una visión retrospectiva histórica del Derecho Sanitario a través de nuestra publicación.

Nos ha parecido oportuno editar una síntesis de temas destacados en la revista durante sus veinte años de vida, y como la tarea es ardua y casi inabarcable, se dedicarán los dos próximos números de forma monográfica a este cometido que

creemos tendrá una gran utilidad práctica como *herramienta de consulta rápida* del compendio de Derecho Sanitario.

En la *Parte I* publicamos una síntesis de temas destacados del Derecho Sanitario durante el primer decenio del repertorio. La *II Parte* resume los últimos diez años publicados hasta diciembre de 2014.

Lo más importante de un repertorio jurídico es su fondo documental, lo es para los que actualmente desempeñan alguna profesión relacionada con nuestra especialidad, y también para los que lo hacen en el ámbito académico y formativo.

La labor de ADS se ha visto reconocida con la suscripción al repertorio por principales instituciones sanitarias públicas y privadas, órganos legislativos y judiciales, Universidades -Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia-, Colegios profesionales, hospitales y sindicatos. También por médicos, abogados y magistrados que a título particular reconocen el valor de una colección jurídica singular.

El suscriptor tiene un perfil directivo, la mayoría trabaja en órganos de gestión o en servicios jurídicos de organizaciones de servicios sanitarios, en bufetes de abogados y en laboratorios farmacéuticos. En las Universidades, ADS figura en los fondos de Facultades de Medicina, Derecho y Farmacia. Está también presente en la formación universitaria de postgrado. Mediante la suscripción del oportuno Convenio entre ADS y la Universidad, los alumnos pueden tener acceso

gratuito al repertorio durante el periodo de duración del Máster, de forma que puedan familiarizarse con nuestra disciplina y conocer la actualidad y las novedades doctrinales, jurisprudenciales y normativas.

Los primeros años

La iniciativa fue apasionante desde el primer momento, tal vez descabellada cuando en el año de su nacimiento, en 1995, se abordaba un proyecto editorial realmente pionero en medio de cierta sequía de fuentes de información jurisprudencial y legislativa. El proceso transferencial de la sanidad se había iniciado unos años antes con cuatro o cinco Autonomías y no se completa hasta el 2002, en que aparece un mapa de diecisiete territorios de gestión y servicios sociosanitarios con mayor o menor producción normativa.

Al principio se llevaba a cabo un proceso casi artesanal de búsqueda, recopilación y selección temática de artículos, sentencias y normas que en esencia no ha variado mucho en la actualidad. La anomia de fuentes informativas no impedía el desarrollo de nuestro trabajo editorial, y en numerosas ocasiones se ha visto facilitada por la entrega generosa de maravillosos artículos doctrinales o comentarios de sentencias por nuestros colaboradores.

Los vocales del *Consejo Asesor* de ADS, miembros de gran reputación en altas instancias jurisdiccionales y académicas, cumplen también un papel esencial con la publicación en su fiel compromiso con la entrega de excelentes trabajos, la orientación, o la revisión y aprobación de textos que juristas, médicos y otros profesionales de la Sanidad nos envían.

En este largo caminar, la senda de la vida nos llena de gozos, pero también de desconsuelo cuando alguien querido nos deja. Queda en nues-

tro recuerdo la gran calidad humana y profesional de tres ilustres juristas que se fueron para siempre: **Enrique Ruiz Vadillo** (Presidente de la *Sala Penal del Tribunal Supremo* y Presidente honorífico de nuestro *Consejo Editorial* desde que nació ADS, en 1995), **José Manuel Martínez-Pereda** (magistrado de la misma Sala del Supremo que sucedió al primero al frente del Consejo), y **José María Álvarez-Cienfuegos** (vocal del Consejo de ADS, magistrado también del alto tribunal).

Nuestro camino se ha cruzado después con otros magníficos profesionales, figuras muy destacadas del Derecho Sanitario que han engrandecido ADS con colaboraciones siempre desinteresadas.

ADS ha estado presente en numerosos foros y congresos nacionales e internacionales, directamente y a través de sus colaboradores, por lo que siempre ha estado en línea con la actualidad. No se ha limitado a su actividad editorial.

Desde el principio hemos sido conscientes de la importancia de generar riqueza intelectual y debates desde la mayor objetividad y la independencia. Siempre que se ha promulgado una ley, un reglamento o una norma trascendental para la Sanidad, ADS ha organizado congresos y seminarios monográficos para su análisis por ponentes de primera línea.

Es una gran satisfacción y honor poder contar con todos los que hacen y han hecho posible esta ilusionante realidad.

Sirva por tanto este trabajo de recopilación como afectuoso homenaje y reconocimiento a su dedicación y compromiso.

Felices Fiestas y venturoso Año 2015.

Iñigo Barreda Cabanillas